



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 54 De Jueves, 20 De Abril De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320170029000	Ordinario	Diostenes Gil Polo Niebles	Empotlan En Liquidacion	19/04/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia Calendada 13 De Diciembre De 2.022, Por Medio De La Cual Revocó La Sentencia Absolutoria De Fecha 13 De Noviembre De 2.019, Proferida Por Este Juzgado, Para En Su Lugar: Condenar A La Demandada Empresas De

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 20 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

520a1c7e-7266-4fc7-9c88-72c784bd2d57



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 54 De Jueves, 20 De Abril De 2023



Obras Sanitarias Del Atlántico Empotlan Y Solidariamente Al Departamento Del Atlántico, A Reconocer Y Pagar A Favor Del Demandante Dióstenes Gil Polo Niebles, La Pensión Sanción A Partir Del 23 De Septiembre De 1995, En Cuantía Inicial De 779.370,98 Mensuales. Dicha Prestación Se Otorga Con Carácter Compartible Con La Pensión De Vejez Que Le Fue Reconocida Al Demandante Por Parte De La Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones). Se Precisa Que La Pensión Sanción Al Año 2022, Ascende A La

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 20 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

520a1c7e-7266-4fc7-9c88-72c784bd2d57



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 54 De Jueves, 20 De Abril De 2023



Suma De 4.756.619,18.
Segundo: Declárese
Probada Parcialmente La
Excepción De Prescripción
Propuesta Por El
Demandado Departamento
Del Atlántico, Respecto A
Las Mesadas Pensionales
Causadas Con Anterioridad
Al 25 De Agosto De 2014.
Tercero: Condénese A La
Demandada Empresas De
Obras Sanitarias Del
Atlántico Empotlan Y
Solidariamente Al
Departamento Del
Atlántico, A Reconocer Y
Pagar La Suma De
423.829.944,86, Por El
Retroactivo Pensional
Causado Entre El 25 De
Agosto De 2014 Hasta El
30 De Noviembre De 2022.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 20 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

520a1c7e-7266-4fc7-9c88-72c784bd2d57



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 54 De Jueves, 20 De Abril De 2023



Dicho Retroactivo Y
Mesadas Futuras
Pendientes De Pago,
Deberán Ser Indexadas
Desde La Causación De
Cada Mesada Y Hasta La
Fecha De Su Pago. Cuarto:
Autorícese A La Parte
Demandada A Realizar Los
Descuentos Por Concepto
De Cotización Al Sistema
General De Seguridad
Social En Salud. Quinto:
Declárese No Probadas
Las Demás Excepciones
Propuestas Por La Parte
Demandada. (),
Imponiendo Costas En
Primera A Cargo De La
Demandada Y Sin Imponer
Costas En Esa
Instancia.En
Consecuencia, Se

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 20 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

520a1c7e-7266-4fc7-9c88-72c784bd2d57



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 54 De Jueves, 20 De Abril De 2023



				Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Instancia A Cargo De La Demandada, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
--	--	--	--	--

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 20 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

520a1c7e-7266-4fc7-9c88-72c784bd2d57



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 54 De Jueves, 20 De Abril De 2023



08001310501320180020100	Ordinario	Hebel Enrique Beleño Sierra	Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	18/04/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Fijese El Día Veinticinco (25) De Julio De 2.023 A Las 9:00 A.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.
08001310501320190043500	Ordinario	Jamilys Teresa Mattos Prada	Porvenir Sa - Colpensiones	18/04/2023	Auto Ordena - Primero: Librese Mandamiento De Pago A Favor Del Demandante, Señor Yeris De Jesus Miranda Espejo

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 20 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

520a1c7e-7266-4fc7-9c88-72c784bd2d57



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 54 De Jueves, 20 De Abril De 2023



En Contra De La
Demandada Pronticourier
Express S.A.S, Por
Concepto De Los Créditos
Laborales A Corte Del 31
De Julio De 2.021 Y Sin
Perjuicio De Lo Que Siga
Causando Hasta Cuando
Se Mantenga Vigente El
Contrato, Lo Cual
Corresponde A Los
Sigüientes Valores:
Cesantías 8.408.401,50,
Intereses De Cesantías
1.009.008,18, Vacaciones
4.204.200,75, Prima De
Servicio 8.408.401,50, E
Indemnización Moratoria
93.967.468,88, Cuyas
Primas Y Vacaciones Al
Momento De Pagarse
Deben Encontrarse
Debidamente Indexadas,

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 20 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

520a1c7e-7266-4fc7-9c88-72c784bd2d57



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 54 De Jueves, 20 De Abril De 2023



Más Las Costas Aprobadas De Primera Instancia De 4.479.920.82, Para Un Total De Ciento Veinte Millones Cuatrocientos Setenta Y Siete Mil Doscientos Ochenta Y Un Pesos Con Dieciseis Centavos (120.477.281,16). Segundo: Librese Mandamiento De Pago A Favor Del Demandante, Señor Yeris De Jesus Miranda Espejo, Por La Obligación De Hacer En Contra De La Demandada Pronticourier Express S.A.S, Para Que Esta Entidad Proceda Realizar Los Aportes A Realizar Los Aportes A Salud Y Pensión A Favor Del Demandante Por Los

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 20 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

520a1c7e-7266-4fc7-9c88-72c784bd2d57



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 54 De Jueves, 20 De Abril De 2023



Periodos De 1 De Marzo De 2007 A 31 De Enero De 2008 Y Del 1 De Junio De 2008 Hasta Cuando Se Mantenga La Vigente El Contrato, Excluyendo Los Ciclos De Mayo De 2009 A Octubre De 2010, Conforme Se Ordenó En Las Respectivas Sentencias De Primera Y Segunda Instancia.Tercero: Decretese El Embargo Y Retención Preventiva De Los Dineros Embargables Que Tuviere La Demandada Pronticourier Express S.A.S, Identificada Con Nit. 802.004.119-5, En El Banco Gnb Sudameris S.A., Ya Sea En Cuenta Corriente, Cuenta De Ahorros, Cuentas De

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 20 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

520a1c7e-7266-4fc7-9c88-72c784bd2d57



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 54 De Jueves, 20 De Abril De 2023



Ahorro De Trámite Simplificado, Cuentas De Ahorro Programado, Bonos, Certificados De Depósito A Término Fijo (Cdt) O Que Llegara A Recibir O Tener En Depósito En Un Futuro, Hasta Por La Suma Ciento Cincuenta Y Dos Millones De Pesos De 152.000.000,00. Líbrense Los Oficios Respectivos.Cuarto: Abstenerse De Decretar Las Demás Medidas De Embargo Solicitadas Contra De La Demandada Pronticourier Express S.A.S, Conforme Lo Expuesto En Los Considerandos De Esta Providencia.Quinto:

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 20 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

520a1c7e-7266-4fc7-9c88-72c784bd2d57



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 54 De Jueves, 20 De Abril De 2023



					Concedase A La Ejecutada Pronticourier Express S.A.S, Un Término De Cinco (5) Días Para Que Pague El Valor Correspondiente Y Contenido En Las Sentencias Título De Recaudo Ejecutivo.Sexto: Notifíquese Este Proveído A La Parte Ejecutada A Través De Estado Electrónico Y Córrasele Traslado Por El Término De Diez (10) Días De La Petición De Cumplimiento De Sentencia.
08001310501320190021600	Ordinario	Katia De Jesus Otero Florez	Servicios Medicos Quirurgicos S.A.S.	18/04/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese El Día Veintisiete (27) De Julio De 2.023 A Las 9:00 A.M., Para Continuar La Audiencia De Que Trata El Artículo 80

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 20 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

520a1c7e-7266-4fc7-9c88-72c784bd2d57



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 54 De Jueves, 20 De Abril De 2023



Del Cptss. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente. Segundo: Requierase Por Cuarta Vez Al Juzgado Tercero Laboral Del Circuito De Barranquilla Para Que Den Respuesta A La Información Solicitada En Audiencia Anterior Del 14 De Septiembre De 2.022. Por Secretaría, Líbrese Los Oficios Respectivos Y Háganse Las Previsiones Del Código

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 20 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

520a1c7e-7266-4fc7-9c88-72c784bd2d57



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 54 De Jueves, 20 De Abril De 2023



General Del Proceso, Así Como De La Ley 270 De 1.996, En Caso De No Dar Cumplimiento A La Información Requerida.
--

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 20 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

520a1c7e-7266-4fc7-9c88-72c784bd2d57